

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.

Visto el presente expediente N°395.290/86 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita el reconocimiento por legítimo abono a favor de personal que prestó servicios extraordinarios en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a declarar de legítimo abono los haberes correspondientes a las horas extras realizadas en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón durante los meses de mayo y junio del corriente año a favor de los agentes cuyos nombres y horas trabajadas a continuación se detallan:

| <u>Nombre y Apellido</u> | <u>Mayo</u> | <u>Junio</u> |
|-----------------------------|-------------|--------------|
| Federico Williams | 156 hs. | 80 hs. |
| Sonia Libertuchuk | 156 hs. | 75 hs. |
| Carlos Martínez Basavilbaso | 156 hs. | 38 hs. |
| Berta Morete | 156 hs. | --- |
| Nidia Gonzalez de Stanich | 156 hs. | 40 hs. |
| Victor A. Zavala | 156 hs. | 14 hs. |

2) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.



JOSE BEVERO CABALLERO